

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS No. 58 – 2016

(-Contratación Directa Mínima Cuantía-)

"Manual de Contratación de la Lotería del Huila"

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes Departamento del Huila

CONTRATISTA:

"LABORVIDA IPS S.A.S"

RUT:

900563745-9

REPRESENTANTE LEGAL:

"INGRITH YULIETH CASTILLO PERDOMO" C.C. 1.075.215.561 de Tesalia - Huila

DIRECCION:

Calle 19 No. 7 A - 46 Neiva - Huila. Tel. 317 3633943 / 8637446

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EXAMENES MEDICOS EN SALUD OCUPACIONAL, A TODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA LOTERIA DEL HUILA, REALIZANDO LOS SIGUIENTES SERVICIOS:



EL CAMINO ES LA EDUCACION



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

DESCRIPCION EXAMENENES	VALOR PAQUETE	CANTIDAD	VALOR TOTAL
 Examen médico ocupacional, con énfasis osteomuscular. Audiometría. Visiometria. Cuadro hemático tipo 4. Glicemia. Perfil lipídico. 	\$ 79.000	16	\$ 1.264.000

GESTIOS DOCUMENTAL 16 EMPLEADOS	VALOR
Programa de vigilancia epidemiológica (1)	\$ 300.000
Diagnostico en condiciones de salud	\$ 230.000
Profesiograma	\$ 150.000
Batería de riesgo Psicosocial	\$ 512.000
TOTAL GESTION DOCUMENTAL	\$ 1.192.000

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

<u>VALOR TOTAL:</u> Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Pesos (\$ 2.456.000) M/CTE.

El presente valor será cancelado en su totalidad, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción sobre el cumplimiento del Objeto total de la Presente Orden de servicios, expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.



EL CAMTNO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

SUPERVISOR: Asesor Externo en Seguridad y Salud en el Trabajo

de la LOTERIA DEL HUILA (Dra. LILIANA ARAMBULO POLO)

PLAZO: DIECISEIS (16) DIAS:

(Del 15 al 30 de Diciembre de 2016).

CDP: No. 01 – 1059 del 21 de Noviembre de 2016. Rubro: 21020107 denominado BIENESTAR SOCIAL.

GARANTIA: De conformidad con el Articulo 31 del Manual de Contratación vigente de la Empresa, Expedido Mediante el Acuerdo No. 01 de Noviembre de 2013 de la H. Junta Directiva, EL CONTRATISTA, no está obligado a constituir una Póliza que ampare el Contrato, pues la administración no considera riegos previsibles a la modalidad del presente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades y obligaciones que legalmente le correspondan de acuerdo a la naturaleza del contrato y las responsabilidades a asumir, las cual de ser necesario el presente documento presta MERITO EJECUTIVO.

REGIME LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en el Manual de Contratación de la Empresa, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Diciembre 15 de 2016.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA

Gerente.

INGRID PULIETH CASTILLO PERDOMO LABORVIDA IPS S.A.S - CONTRATISTA

Vo.Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ

Asesor Jurídico Externo.



EL CAMINO ES LA EDUCACION